Famisanar EPS

RIAS

Rutas Integrales de Atención en Salud

Afiliados con discapacidad

Vigilado Supersalud

UNIDOS NOS CUIDAMOS

Famisanar EPS 30 AÑOS

Conoce los **lineamientos para la Atención a afiliados con discapacidad** su importancia y los avances en su implementación.

En EPS Famisanar garantizamos la atención a la población con discapacidad desde el enfoque diferencial.

¿Quiénes son consideradas personas con discapacidad?

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

Se conocen las siguientes categorías de discapacidad:

- Física
- Visual
- Auditiva
- Intelectual
- Psicosocial (mental)
- Sordoceguera
- Múltiple



Acciones a tener en cuenta para la atención a la Población con discapacidad

Utilice herramientas, dispositivos o medios de comunicación adecuados (pictogramas, centro de relevo, Convertic, audífonos de mayores decibeles, etc.) para garantizar que el usuario reciba la información y orientación.

Reconozca los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, con énfasis en mujeres en su diversidad y en eventos de violencia obstétrica.

No olvide el diligenciamiento del consentimiento informado previo a la realización de cualquier tipo de procedimiento, para todo tipo de población con discapacidad, incluida discapacidad cognitiva o psicosocial.

Brinde a la población con discapacidad y su familia atención con enfoque diferencial, favoreciendo la participación de intérpretes y reconociendo las características, identidades y condiciones de cada usuario.

Informe y oriente a la persona con discapacidad sobre el derecho a adquirir un certificado de discapacidad, de los beneficios de este y cómo lo puede obtener.

¿Hace cuánto se implementó en la organización y qué acciones se han hecho?

EPS Famisanar, comprometida con la atención de los afiliados, elaboró lo Lineamientos para la Atención para afiliados con discapacidad, y con el fin de implementarlos, ejecuta las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la caracterización.
- Creación y ejecución del Comité de Discapacidad.
- Evaluación del protocolo de atención en oficinas.
- Monitoreo y evaluación.



¡Conoce estos datos importantes!

El procedimiento de certificación de discapacidad deberá darse como resultado de su libre elección y su autorreconocimiento como persona con discapacidad. Las secretarias de salud distritales y municipales o las entidades que hagan sus veces como responsables de la expedición de la orden de realización del procedimiento de certificación de discapacidad.

Las Cajas de Compensación Familiar pagan un doble subsidio familiar, a los trabajadores beneficiarios, cuando tienen a su cargo a sus padres, hermanos huérfanos de padres y a sus hijos con discapacidad que les impida trabajar, siempre y cuando puedan demostrar que las personas se encuentran a su cargo y conviven con él.

El Ministerio TIC facilita el acceso a la tecnología para personas con discapacidad visual y auditiva mediante herramientas como lectores de pantalla gratuitos y el sistema “Centro de Relevo”, que permite a personas sordas comunicarse telefónicamente con oyentes a través de asistentes.

El Ministerio del Deporte, a través del Comité Paralímpico Colombiano, impulsa la inclusión mediante programas de deporte, recreación y rehabilitación para personas con discapacidad, incluyendo el deporte paralímpico y sordo olímpico en todo el país.

¿Quieres más información?

Contacta a los líderes de área a través del correo:
poblaciondiscapacidad@famisanar.com.co